



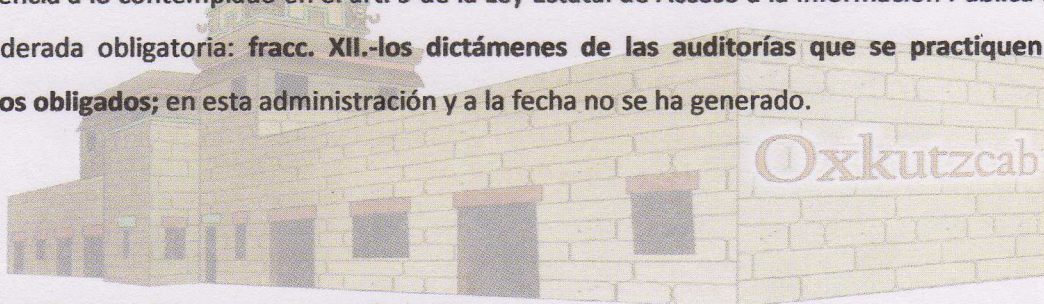
DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

OFICIO NUM.353/PMO/2011
ASUNTO: Se informa fracc. XII.

Oxkutzcab, Yucatán, a 16 de marzo de 2011

CC. CONSEJEROS GENERALES
INAIP YUCATAN.
PRESENTE.

El que suscribe, Téc. José Gualberto Ayora Cámara, Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Oxkutzcab, Yucatán, por este conducto hace de su conocimiento que en referencia a lo contemplado en el art. 9 de la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública que es considerada obligatoria: **fracc. XII.-los dictámenes de las auditorías que se practiquen a los sujetos obligados;** en esta administración y a la fecha no se ha generado.



Lo que informo a Uds. para su conocimiento.

H. Ayuntamiento 2010-2012

Atentamente,

Téc. José Gualberto Ayora Cámara



H. AYUNTAMIENTO
DE OXKUTZCAB, YUC.
2010 - 2012
PRESIDENCIA
MUNICIPAL